Dos graves silencios en algunos actos del 25N

escrito por Alba Crespo | 27 de noviembre de 2026



Llama la atención que este año, en actos en torno al 25 de noviembre, algunas de las personas, en sus ponencias y publicaciones, ahora ocultan dos aspectos que antes sí mencionaban, ya que son imprescindibles para avanzar en la práctica en la erradicación de la violencia contra las mujeres y de los abusos a menores.

El primer aspecto clave es el deber de comunicar las situaciones de violencia contra la infancia a la autoridad competente. Hemos visto con tristeza e indignación el silencio ante el uso de víctimas menores para escándalos mediáticos, incluso publicando sus fotos pixeladas, pero hoy identificables con IA, por parte de **medios generalistas considerados "serios"**. En el caso de niñas y niños, los apoyos son imprescindibles. Así lo establecen la Convención sobre los **Derechos del Niño (art. 19) y el Convenio de Lanzarote del Consejo de Europa (art. 12). En España, la Ley Orgánica 8/2021 (LOPIVI) establece en su artículo 15** que toda persona que tenga conocimiento de indicios de una situación de violencia ejercida contra una persona menor de edad está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente. Este deber es especialmente exigible a quienes, por su profesión o actividad, trabajan con la infancia **(art. 16).** También hemos visto, con tristeza e indignación, cómo con frecuencia los medios que no

consienten que quienes denuncian donde hay que hacerlo no usen esos casos para sus escándalos mediáticos, e incluso difunden represalias por su negativa.

Precisamente, **el segundo es la erradicación de la violencia aisladora.** Sabemos que las víctimas de violencia de género no pueden convertirse en supervivientes sin apoyos. Sin embargo, esos apoyos siguen siendo escasos, porque quienes se posicionan al lado de las víctimas a menudo sufren violencia, con el objetivo de romper esos apoyos y mantener aislada a la víctima. Este tipo de violencia, presente ya en algunas legislaciones con diversos nombres, ya está reconocida tanto por la ciencia como por algunos parlamentos. La violencia aisladora tiene graves consecuencias **para la salud de quienes apoyan** y también **para la de las propias víctimas.** **Erradicarla es imprescindible para que las víctimas de violencia de género y de abusos cuenten con apoyos y puedan llegar a ser supervivientes.**

Las personas comprometidas con la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, no solo hablan, sino que actúan en coherencia con estos dos aspectos.

En años anteriores hemos visto en algunos actos institucionales del 25N a personas que incluían estos dos aspectos en sus discursos. Sin embargo, cuando aparecen casos de violencia cercanos, no siempre se actúa contra ella. Pero la evidencia está al alcance de toda la ciudadanía y, aunque son pocas, encontramos personas que protegen a niñas y mujeres y fortalecen sus apoyos para que nunca más queden aisladas.

Este artículo fue publicado el 24 de noviembre en DF

Diario Feminista

Imagen: Magnific